



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 015
(24 de Julio de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE YARUMAL - ANTIOQUIA”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal del Yarumal - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994, respectivamente; y, en cumplimiento a lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, la Resolución 014 del 22 de junio 2023 y,

CONSIDERANDO QUE:

- a) Que mediante la Resolución No. 014 del 22 de junio de 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio del Yarumal – Antioquia.
- b) Que se realizó la recepción de los documentos de las personas interesadas en este Concurso Público de Méritos para la elección del Personero Municipal, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. En concordancia con la Resolución No. 014 del 22 de junio de 2023, *“Por la cual se convoca y reglamenta el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de personero municipal del Yarumal – Antioquia”* y su respectivo cronograma, se publica la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos para continuar en el concurso.

LISTA DE ADMITIDOS



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

ITEM	ASPIRANTE	CÉDULA
1	DAVID DANILO ACOSTA PÉREZ	1.123.303.028
2	FABIO ALBERTO MAZO CARDONA	1.045.426.794
3	DANIEL ELÍAS VÁSQUEZ OCHOA	70.630.553
4	EDWIN NORBEY POSADA CASTAÑO	71.386.829
5	JUAN GABRIEL ARISMENDY BUILES	71.375.667
6	HAMINTON BEJARANO PALACIOS	1.017.193.272
7	ANDRÉS FELIPE ORTIZ FRANCO	1.121.889.616
8	WEIMAR ALEXANDER CASTAÑO OCAMPO	1.022.032.414
9	MARIANO DE JESÚS AGUDELO ARANGO	3.649.474
10	AMICELET HERNÁNDEZ DIAZ	43.818.252
11	OSCAR DAVID TAMAYO LOPERA	71.743.840
12	JHONATAN MOSQUERA CONRADO	1.076.382.206
13	CARLOS MARIO CADAVID MESA	70.562.941
14	ELMER GAVIRIA ARANGO	1.042.770.659
15	OMAR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ	1.017.251.271
16	DIEGO FERNANDO ÁLZATE PINO	1.037.600.876
17	ANDREA CATALINA SALDARRIAGA MAZUERA	43.920.637
18	DAIRO HERNÁN OSORIO GONZÁLEZ	70.195.042
19	MAXIMO JUNIOR DÁVILA DÁVILA	11.708.457
20	MARTHA OLIVA ZULETA COLORADO	43.673.245
21	ANDREY DANYANY URREA URIBE	1.037.634.891
22	CRISTIAN ALEXIS GÓMEZ GUERRA	1.017.181.268
23	SAMMY LOZANO RENTERÍA	12.023.675



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

24	JHON BREINE CALLE CORTÉS	1.035.128.655
25	ERVIN ALEJANDRO BUILES RAMIREZ	98.696.939
26	MARITZA LORENA URIBE CANO	43.259.899
27	LAURA FERNANDA GUTIÉRREZ OCHOA	1.042.772.486
28	WILLIAN ALEJANDRO MUÑOZ GÓMEZ	71.743.031
29	ANDRÉS GEOVANNY CASTAÑO EUSSE	15.443.765
30	MARÍA ALEJANDRA BUITRAGO BURITICÁ	1.037.644.625
31	HENRI TOVAR LEÓN	71.350.679
32	DANIEL LEONARDO PARRA CÁCERES	1.098.775.606
33	JORGE AUGUSTO GÓMEZ GONZÁLEZ	1.038.414.658
34	CAROLINA ANDREA CADAVID GIRALDO	1.037.571.075
35	SOR MARÍA OCAMPO GIRALDO	21.432.046
36	OMAR DARÍO GARCÍA GÓMEZ	71.115.685
37	VERÓNICA SOTO BETANCUR.	1.036.399.786
38	LUISA FERNANDA MONTOYA ÁNGEL	1.033.337.269
39	JULIÁN ALZATE VÉLEZ	1.039.422.177
40	YONATAN ANDRÉS ÁLVAREZ MEJÍA	1.032.070.230
41	SARAY JOHANA RAMIREZ ÁLVAREZ	1.048.015.841
42	SINDI CRISTINA VÁSQUEZ GARCÍA	1.036.631.898
43	DIDIER GARCÍA ÁLVAREZ	15.296.857
44	ANDRÉS SAÍN GUTIÉRREZ OBANDO	1.038.767.075
45	WEIMAR ALBERTO LÓPEZ OSORIO	1.042.767.874
46	WALTER ALVEIRO GÓMEZ GIL	15.329.121
47	NÉIDER RIVAS BERRIO	1.077.470.804
48	ANGELICA MARÍA ACOSTA SALCEDO	1.052.974.962



MUNICIPIO DE YARUMAL
CONCEJO MUNICIPAL

49	ANDRÉS CIRO MORENO	71.142.296
50	CESAR AUGUSTO ARAGÓN LEÓN	18.495.564
51	DANIEL RUIZ FAJARDO	1.054.682.949
52	SANTIAGO SOSA GÓMEZ	1.020.475.205
53	FAUSTO TÉLLEZ MARÍN	1.098.720.305
54	IVÁN FERNANDO GÓMEZ JIMÉNEZ	1.023.832.220
55	VÍCTOR MANUEL ZAPATA ZULETA	1.036.393.487
56	FERNANDO ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	80.244.776
57	DANIELA VANEGAS CARDONA	1.055.836.576
58	JUAN PABLO MORENO MONCADA	1.094.953.371
59	LEIDY JOHANA TAMAYO CHAVARRÍA	1.042.769.027
60	JOHN JAIRO HERNÁNDEZ MARROQUÍN	13.441.284
61	JESUS DAVID PALACIOS ROA	1.077.480.141
62	EDISSON ESCOBAR MORENO	1.039.049.629

LISTA DE NO ADMITIDOS

ITEM	ASPIRANTE	CEDULA	CAUSAL / DOCUMENTOS SIN ANEXAR
1	LUIS ALFONSO CARREÑO MONTES	(No aporta)	Formato Único de Hoja de Vida Función Pública - (debidamente diligenciado y firmado) Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150%



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

			<p>Copia de la tarjeta profesional cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Certificado de Antecedentes Judiciales -Policía.</p> <p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios Especiales - Procuraduría- (Cargo Personero).</p> <p>Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría-.</p> <p>Abogados Titulados deberán aportar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Los documentos enunciados en la Hoja de Vida que soporte los estudios y experiencia: Como diplomas, actas de grado, certificaciones laborales, tarjeta profesional cuando a ello hubiere lugar, etc.-</p> <p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.</p> <p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de bienes y rentas de persona natural en el formato del DAFP. (debidamente diligenciado y firmado)</p>
2	ESTEFANY CORREA CÁRDENAS	1.042.770.430	<p>Copia de la tarjeta profesional cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Certificado de Antecedentes Judiciales -Policía.</p>



MUNICIPIO DE YARUMAL
CONCEJO MUNICIPAL

			<p>Abogados Titulados deberán aportar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.</p> <p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de bienes y rentas de persona natural en el formato del DAFP. (debidamente diligenciado y firmado)</p>
3	LEIDY MILENA POSADA GIRALDO	1.046.903.885	<p>Formato Único de Hoja de Vida Función Pública - (debidamente diligenciado y firmado)</p> <p>eCertificado de Antecedentes Judiciales -Policía-.</p> <p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios Especiales - Procuraduría- (Cargo Personero).</p> <p>Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría-.</p> <p>Abogados Titulados deberán aportar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.</p>



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

			<p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de bienes y rentas de persona natural en el formato del DAFP. (debidamente diligenciado y firmado)</p>
4	ALEJANDRO MESA GIRALDO	1.035.419.917	<p>Formato Único de Hoja de Vida Función Pública - (debidamente diligenciado y firmado)</p> <p>Certificado de Antecedentes Judiciales -Policía-</p> <p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios Especiales - Procuraduría- (Cargo Personero).</p> <p>Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría-</p> <p>Abogados Titulados deberán aportar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Los documentos enunciados en la Hoja de Vida que soporte los estudios y experiencia: Como diplomas, actas de grado, certificaciones laborales, tarjeta profesional cuando a ello hubiere lugar, etc.-</p> <p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.</p> <p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de bienes y rentas de persona natural en el formato del DAFP. (debidamente diligenciado y firmado)</p>



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

5	SEBASTIÁN ARBOLEDA GARCÍA	1.039.471.198	<p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.</p> <p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de bienes y rentas de persona natural en el formato del DAFP. (debidamente diligenciado y firmado)</p>
6	JORGE ISAAC RENTERÍA LEMON	11.780.101	Formato Único de Hoja de Vida Función Pública - (debidamente diligenciado y firmado)
7	CAROLINA VALLEJO DUQUE	1.017.179.242	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Especiales - Procuraduría- (Cargo Personero).
8	YASELLY MARTÍNEZ ORTIZ	1.077.451.642	Abogados Titulados deberán aportar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
9	KAREN DAYANA MORALES MONTES	1.040.051.036	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Especiales - Procuraduría- (Cargo Personero).
10	LAURA PIEDRAHITA ESCALANTE	1.020.472.084	Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.



MUNICIPIO DE YARUMAL

CONCEJO MUNICIPAL

11	MARÍA ADELAIDA BETANCUR CORREA	1.042.773.357	<p>Fotocopia del documento de identificación ampliado al 150%</p> <p>Certificado de terminación de materias en derecho y/o título universitario como abogado(a).</p> <p>Copia de la tarjeta profesional cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>Certificado de Antecedentes Judiciales -Policía-.</p> <p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios Especiales - Procuraduría- (Cargo Personero).</p> <p>Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría-.</p> <p>Abogados Titulados deberán aportar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Los documentos enunciados en la Hoja de Vida que soporte los estudios y experiencia: Como diplomas, actas de grado, certificaciones laborales, tarjeta profesional cuando a ello hubiere lugar, etc.-</p> <p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.</p> <p>Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de bienes y rentas de persona natural en el formato del DAFP. (debidamente diligenciado y firmado)</p>
----	-----------------------------------	---------------	---



MUNICIPIO DE YARUMAL
CONCEJO MUNICIPAL

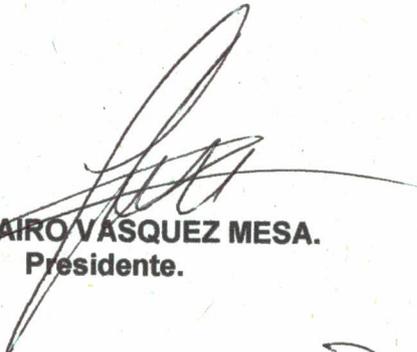
12	DANIEL ENRIQUE SALAZAR SERNA	71.536.140	Abogados Titulados deberán aportar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
----	------------------------------	------------	--

ARTÍCULO 2°. Copia de la presente resolución se publicará en la página <https://yarumal.gov.co/alcaldia/nuestras-publicaciones> y en la cartelera física del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3°. Las respectivas reclamaciones frente a la lista de admitidos y no admitidos, se deberán presentar conforme a lo indicado en la Resolución 014 del 22 de junio de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL YARUMAL – ANTIOQUIA, A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


JHON JAIRO VÁSQUEZ MESA.
Presidente.

DANIEL ESTEBAN CHAVARRIA BETANCUR.
Vicepresidente 1ro.


GLORIA CRISTINA SUÁREZ SALAZAR.
Vicepresidenta 2da.